



## **Control fiscal a bares en Bogotá**

**Mar 9, 2017**

La Secretaría de Hacienda Distrital está realizando un censo de los establecimientos de tipo comercial, industrial y de servicios que se encuentren en funcionamiento, y que deben declarar y presentar las obligaciones tributarias del Impuesto de Industria y Comercio, ICA.

Con operativos nocturnos de control tributario, la entidad busca identificar los focos de evasión a través de la revisión de los libros de contabilidad; los comprobantes internos, externos y demás documentos que se requieren para el desarrollo de sus actividades comerciales, y al mismo tiempo, obtener un espacio de orientación e información a los contribuyentes para que conozcan de primera mano los requisitos que deben cumplir para presentar acertadamente las obligaciones del ICA.

Con visitas realizadas en la Zona Rosa de la ciudad, se busca incentivar y fortalecer la cultura tributaria a través de charlas informativas, tanto a los administradores de los negocios como a los clientes que los están visitando en ese momento, sobre la importancia de comprar legal.

El control fiscal a los establecimientos nocturnos de Bogotá se seguirá haciendo en diferentes sectores, con el fin de incentivar el pago oportuno y exacto por parte de todos los contribuyentes.

*Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.*